



# PLANIFICACIÓN FORESTAL COMARCAL EN ESPAÑA. LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES

**Jose Manuel Beneitez López**  
Centro de Servicios y Promoción Forestal en  
Castilla y León (CESEFOR).

# ¿Qué son los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF)?



- ◉ **PORF**: Se configuran como instrumentos de planificación forestal de ámbito comarcal integrados en el marco de la ordenación del territorio.
- ◉ **Ámbito**: territorios forestales con características geográficas, socioeconómicas, ecológicas, culturales o paisajísticas homogéneas, de extensión comarcal o equivalente.
- ◉ Planificación forestal & **Ordenación del territorio**

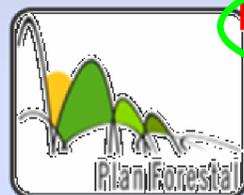
# Modelo de Planificación Forestal en España



## Planificación Forestal Estratégica Nacional



Planificación Forestal Regional



Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF)

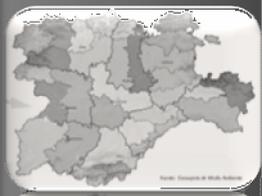
Proyectos de Ordenación/Planes Dasocráticos

# Antecedentes españoles

- Instrucciones de Ordenación Forestal, 1930.
- Ley de Montes 1957 y su Reglamento de 1962.
- Plan Forestal Español, 2002.
- Plan Forestal de Castilla y León, 2002.



# Marco legal

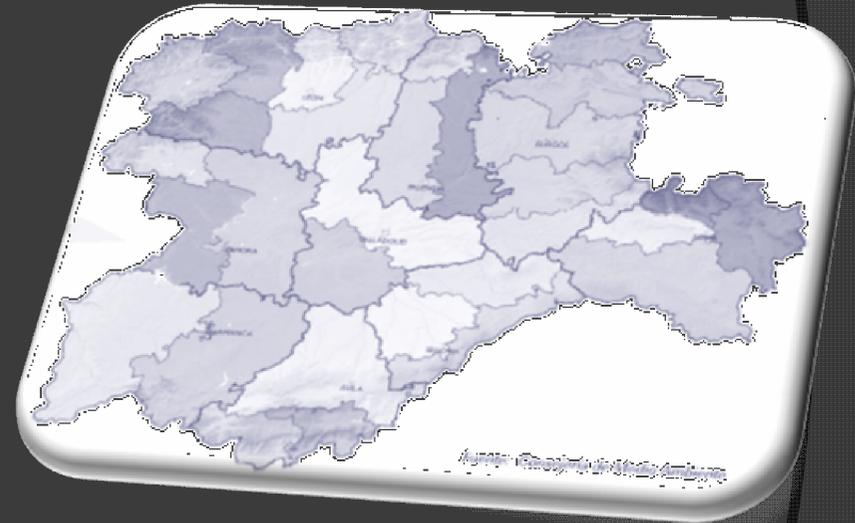


- Ley básica de Montes, 2003.
  - Definición PORF.
  - Competencia: CCAA elaboran y delimitan los territorios PORF.
  - Alcance: El contenido será obligatorio y ejecutivo en las materias reguladas por la ley de montes. Respecto otras materias tendrán carácter indicativo.
  - Contenidos básicos, entre otros:
    - Zonificación por usos y vocación del territorio.
    - Planificación de acciones.
    - Establecimiento de directrices para la ordenación y aprovechamiento.
  - Participación.
- Ley de Montes Castilla y León, 2009.
  - Desarrolla y ejecuta lo previsto en el Plan Forestal de CyL.
  - Define como instrumento de ordenación territorial.

# Marco administrativo a escala subregional



- La Administración Forestal se estructura territorialmente en unidades subregionales denominadas en CyL como Secciones.
- Las Secciones tienen una asignación de:
  - Medios humanos.
  - Medios materiales.
  - Presupuesto.
- El PORF debe dar un valor añadido:
  - Organización de las labores de gestión.



# Objetivo de los PORF en Castilla y León



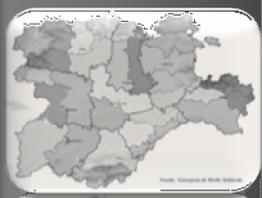
## Objetivos:

- Poner en valor los recursos forestales.
- Conservar y mantener los recursos forestales en un adecuado estado de conservación.

## ¿Qué tipo de medidas?

- Actuaciones de gestión activa.
- Ordenación de usos en suelo forestal.

# Posibles funciones de la planificación forestal comarcal en España



- ◉ Definición Modelo Territorial comarcal.
- ◉ Desarrollo y ejecución de la planificación forestal estratégica.
- ◉ Plan de planes.
- ◉ Ordenación del territorio.
- ◉ Directrices técnicas de gestión.
- ◉ Integración de la participación social.

# Funciones PORF: Modelo Territorial Comarcal

## TERRITORIO FORESTAL

### Escenario actual

**Uso predominante forestal con vegetación natural** 47.747 ha (94%), 20.036 ha arboladas, 27.039 desarboladas. El uso agrícola se limita a prados de siega y diente que cubren los fondos de valle y ocupan 2.675 ha que representan el 5% del territorio.

Entre las formaciones arboladas, el **monte bajo de rebollo** representa el 75% de las superficies arboladas con 14.896 has., ocupando las **repoblaciones** unas 3.850 ha, especialmente abundantes en el valle de Valdesamario, y menos en el de Omaña. Son especialmente interesantes las formaciones puntuales de **robles albares** y **los abedulares** -que llegan a formar masas maduras constituyendo las mayores extensiones peninsulares de masas de esta especie, en el municipio de Murias de Paredes-, **tejedas** y **acebedas**. Notable expansión natural en los últimos decenios de las superficies de rebollo.

Los matorrales más abundantes son los brezales que ocupan zonas **frecuentemente recorridas por el fuego** y los escobares predominantes sobre antiguos cultivos abandonado, mayoritariamente en las partes bajas de las laderas.

### Escenario futuro

**Dominancia física de masas arboladas**, con presencia de estructuras más maduras, más diversas, más resistentes a los incendios y socialmente mejor percibidas.

Estructura territorial manejada de acuerdo con los requerimientos de especies de fauna de interés.

**Presencia moderada de superficies de matorral** con fines de protección del suelo en zonas de pendiente, conservación de los tipos de hábitat en la Red Natura 2000, o conservación de la fauna, en función de la planificación de detalle de cada monte.

Conservación del actual porcentaje de **superficie ocupada por pastos**, aprovechados de **forma ordenada**, de forma que se garantice una **adecuada composición y estructura** y el mantenimiento de la biodiversidad asociada.

### Condicionantes

Territorio **medio-alto** del valle de Omaña y valle de Valdesamario con **pendientes pronunciadas** y predominio de cuarcitas y pizarras con presencia puntual de formaciones carbonatadas. Marcadas **macroexposiciones solana-umbría**. Las **características orográficas** constituyen un **factor limitante de primer orden**, que dificulta cualquier intervención para la gestión forestal e incrementa los riesgos.

Aproximadamente el **40% del territorio se encuentra ocupado por vegetación con combustibilidad alta, muy alta o extrema**, que combinado con la pendiente produce **un riesgo de propagación del fuego muy alto o extremo**.

Las estructuras que muestran las masas arboladas en masas caracterizadas por sus cortas edades y diámetros, elevadas densidades o con frecuente presencia de sotobosque denso de matorral heliófilo deparan estructuras muy combustibles, constituyendo los incendios una amenaza continua.

### Estrategia

Planificación general de **intervenciones selvícolas en masas naturales, con prioridad para lograr estructuras eficaces para su defensa**, pero también orientadas a su mejora como hábitat de especies de interés, garantizar su adecuado desarrollo futuro y expansión. Primeros tratamientos en repoblaciones jóvenes en monte bravo con la misma orientación.

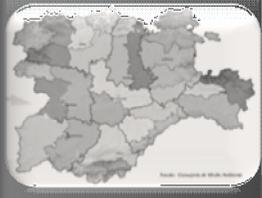
Comienzo de la **puesta en valor** de los recursos forestales de cara a la disminución del riesgo social de incendio.

**Repoblaciones forestales**, preferentemente de carácter mixto en terrenos improductivos, básicamente brezales, compatibles con la vocación ganadera de buena parte del territorio.

Desarrollo de la **ordenación** a escala monte.

**Gestión pascícola** más adecuada mediante la **ordenación** de su aprovechamiento, con el fin de evitar la pérdida y matorralización de las superficies de pastos, mejorando al tiempo su productividad: **Planes silvopastorales**.

# Funciones PORF: Desarrollo y ejecución de la planificación forestal estratégica.



## ○ Ejemplo Plan Forestal de Castilla y León:

- Conjunto de propuestas de actuación:

- 19 Programas,

- 72 Líneas de Actuación,

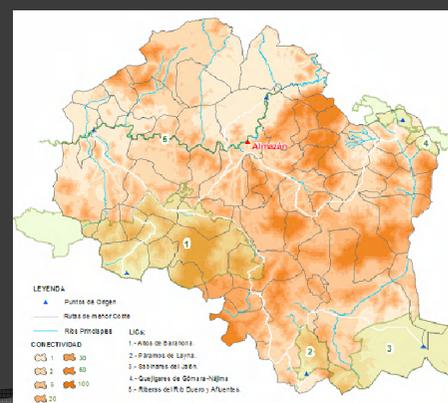
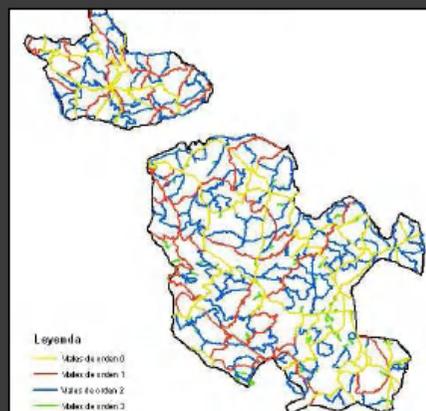
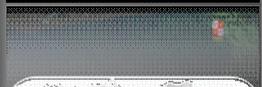
- 201 Acciones,

- 870 Medidas.

## ○ PORF: Desarrolla y ejecuta.

# Funciones PORF: Plan de Planes

- Ámbitos de la gestión forestal que exigen escala de planificación superior al monte. Ejm:
  - Red de pistas.
  - Plan de defensa contra incendios.
  - Uso público.
  - Otros: aprovechamiento de biomasa; biodiversidad; repoblación forestal...
- Abordar estos “planes específicos” exige especial esfuerzo.

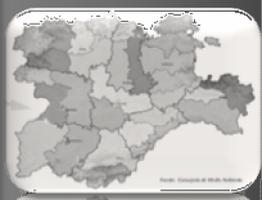


# Funciones PORF: Ordenación del territorio



- ◉ La Administración Forestal ya desempeña funciones en la ordenación del territorio:
  - Regula actividades forestales.
  - Regula actividades no forestales en suelo forestal.
- ◉ PORF planifica la ordenación de usos mediante la identificación de criterios de autorización:
  - Transparencia para el administrado.
  - Respaldo al gestor.

# Funciones PORF: Directrices técnicas



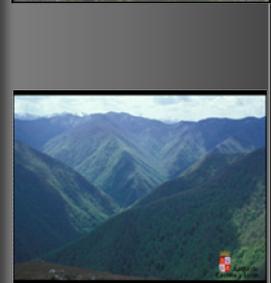
- ◉ ¿Qué son?
  - Marco técnico de referencia comarcal (Por ejemplo itinerarios selvícolas).
  - Define códigos de buenas prácticas para distintos ámbitos de la gestión forestal.
- ◉ ¿Para qué sirve?
  - Criterios subsidiarios de gestión.
  - Permite simplificar la intervención administrativa.
  - Condicionantes técnicos para el otorgamiento de subvenciones.

# Funciones PORF: Participación social



- ◉ Requisito legal.
- ◉ Escala apropiada para la participación.
- ◉ Objetivos:
  - Dar transparencia y respaldo a la labor del gestor.
  - Enriquecer los documentos con la experiencia de los actores implicados.

# Esquema PORF propuesto en Castilla y León



- Diagnóstico:
  - Técnico-Social-Integrado.
- Modelo territorial.
- Propuesta de actuaciones.
- Indicadores.
- Normativa (criterios de ordenación territorial).
- Referente técnico comarcal.



*Muchas Gracias  
por su atención!*